

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal,

**CERTIFICA**

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 29, celebrada el 14 de septiembre de 2009:

**SECPLAN- DIDECO- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS- ASESORÍA JURIDICA**

El H. Concejo Municipal acordó, en el marco del llamado FONDECOP 2009, otorgar una subvención de \$200.000 para gastos de operación y funcionamiento a cada una de las Juntas de Vecinos que se indican a continuación:

- Unidad Vecinal N° 2 Ramón Freire
- Junta de Vecinos Caulín La Cumbre
- Junta de Vecinos Pasaje Magallanes
- Junta de Vecinos Degañ
- Junta de Vecinos El Quilar
- Junta de Vecinos de Taiguén
- Unidad Vecinal Curamó
- Junta de Vecinos Senda Tantauco
- Junta de Vecinos Villa San Valentín
- Junta de Vecinos Inés de Bazán
- Junta de Vecinos de Pulelo
- Junta de Vecinos Población Goycolea
- Unidad Vecinas N° 33 Puntra
- Junta de Vecinos Cogomó
- Unidad Vecinal N° 21 de Calle
- Junta de vecinos de Huelden Playa
- Junta de Vecinos N° 45 de Guapilacuy
- Junta de Vecinos Primero de Mayo
- Junta de Vecinos N° 44 de Nal Bajo
- Junta de Vecinos N° 6 Pudeto Bajo
- Junta de Vecinos Elena Vera Muñoz
- Junta de Vecinos N° 14 Cabo Vergara
- Junta de Vecinos Sol Naciente Padre Hurtado
- Junta de Vecinos Bórquez Solar
- Junta de Vecinos Villa Esperanza
- Junta de Vecinos El Palomar
- Unidad Vecinal N° 14 Almirante Latorre
- Unidad Vecinas N° 05 Caracoles
- Junta de Vecinos Bellavista Dos
- Junta de Vecinos de Guabún
- Junta de Vecinos de Taiquemó
- Junta de Vecinos de Punta Chilen
- Junta de Vecinos de Caulín Bajo Punta Pугueñún
- Junta de Vecinos de Avenida España
- Junta de Vecinos de N° 35 Coipomó



- Junta de Vecinos N° 09 Oscar Bonilla
- Junta de Vecinos Pugeñún Pihuío
- Junta de Vecinos Alto Caracoles
- Junta de Vecinos La Cantera
- Junta de Vecinos N° 11 San Antonio y
- Junta de Vecinos Quilo Mar Brava.

Acordó, además, el H. Concejo Municipal que se efectúen todas las acciones administrativas y legales correspondientes a fin de que las organizaciones que posean rendiciones pendientes relativas a subvenciones municipales las efectúen a la brevedad.

#### **CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal acordó se aporte por la Corporación Cultural Municipal la suma de \$ 100.000 a la Agrupación Cultural Nace una Estrella con el fin de financiar actividades propias de las Fiestas Patrias.

#### **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS**

El H. Concejo Municipal acordó se introduzcan a los acuerdos alcanzados en las sesiones que se indican las modificaciones que se expresan

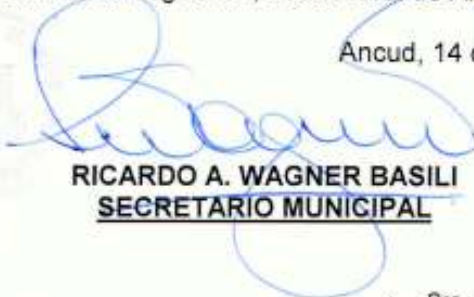
- Modificar la Memoria Explicativa de la Modificación Presupuestaria N° 15 de 02 de septiembre pasado, aprobada en sesión ordinaria N° 28 de 7 de septiembre de 2009, en cuanto a que el aporte que se efectúa a la Corporación Cultural lo es con el fin de solventar gastos de operación y funcionamiento para el cumplimiento de los objetivos y aporte a artistas locales, expresándose que la Cuenta es la 24-01-999-002; y
- Modificar la Memoria Explicativa de la Modificación Presupuestaria N° 14 de 13 de agosto pasado, aprobada en sesión ordinaria N° 27 de 24 de agosto de 2009, en cuanto el aporte para la calle Mario Cárcamo es precisamente para el Comité de Pavimentación Participativa "Rosita Ojeda".

#### **DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS ( Rentas y Patentes)**

El H. Concejo Municipal acordó aprobar las solicitudes de traslado de las siguientes patentes de alcoholes:

- A don José Héctor Ampuero Maldonado, rubro Minimercado de Pudeto N° 772 a Caicumeo N° 732, ciudad de Ancud; y
- A don Fredy Leonidas Cárdenas Bustamante, rubro minimercado, de Caulín a Caulín Punta Pugeñún, sector rural de Ancud.

Ancud, 14 de septiembre de 2009.-

  
**RICARDO A. WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

#### **DISTRIBUCIÓN** **RAWB/rwb**

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Alcalde de la comuna</li> <li>• Sres. H. Concejales (6)</li> <li>• Sr. Administrador Municipal</li> <li>• Sr. Juez de Policía Local</li> <li>• Sr. Secretario Municipal</li> <li>• Sra. Directora de Finanzas</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sra. Directora de Personal</li> <li>• Sr. Director de Aseo y Ornato</li> <li>• Sra. Directora de DIDEF</li> <li>• Sra. Directora de DIDECO</li> <li>• Sr. Director SECPLAN</li> <li>• Sr. Director de Operaciones</li> <li>• Dpto. Relaciones Públicas</li> </ul> |
|---|--|